



**Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi S. C. M.**

**P800**

**Proyecto C20+ Suministro Agua Desalada**

**N° Contrato: PRC19139**

**Contrato EPC para Sistema de Impulsión de  
Agua Producto**

**PLAN DE TOLERANCIA CERO**

**N° TECHINT : 4225-TCHI-J-PA-5700-073**

**N° CMDIC : N/A**

Rev.	Fecha	Propósito de la emisión	Por	Rev	Apr
0	22/04/2024	Para Construcción	PWT	LTF	RIX

**TECHINT**  
Ingeniería y Construcción

	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	2 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

## PLAN DE TOLERANCIA CERO

En Techint Ingeniería y Construcción definimos que nunca una meta operacional puede estar por sobre la seguridad y salud de nuestros colaboradores. En línea con esta premisa, es fundamental que toda la organización se comprometa a garantizar la prevención eficiente de daños al entorno laboral, accidentes y enfermedades profesionales.

Nuestra prioridad absoluta es implementar medidas que aseguren un ambiente de trabajo seguro, permitiendo que nuestros colaboradores regresen a sus hogares libres de incidentes. Es por ello, que hemos decidido implementar el presente Plan, el cual se basará en las "Reglas que Salvan Vidas" de nuestra Compañía y los Estándares de Prevención de Fatalidades de Collahuasi.

Estos lineamientos se fundamentarán en el documento corporativo CI-HR-031 "Administración de la Disciplina" y el documento CI-HES-002 "Principios Fundamentales de Prevención", asegurando así una gestión efectiva de la seguridad y la salud en todas nuestras operaciones.

Las Infracciones de **Tolerancia Cero** del Proyecto C20+ Collahuasi son las siguientes:

1. No reportar un incidente, independientemente de su gravedad, a su Supervisor o Representante de MASS de manera inmediata.
2. Violación de los procedimientos de Bloqueo y Rotulado de Proyecto.
3. No usar protección contra caídas cuando se expone a una caída potencial de más de 1,5 m.
4. Entrar en un área restringida sin la debida autorización, incluidas áreas delimitadas.
5. Realizar actividades que requieren autorización sin que se haya emitido el permiso correspondiente y que se haya publicado según se requiere.
6. Entrar en un espacio confinado sin los permisos requeridos y/o sin realizar las pruebas atmosféricas requeridas.
7. Operar o conducir un equipo sin acreditación correspondiente o exceder el máximo de velocidad más de 10 k/h
8. No usar el cinturón de seguridad, cuando el vehículo está en movimiento.
9. Ingresar a una excavación/zanja sin contar con los permisos, controles de ingeniería y personal capacitado.
10. Realizar cualquier tarea sin un AST, MOT, Procedimientos de Trabajo y la Matriz de Riesgos correspondientemente revisados, aprobados y firmados por la línea de Mando. Dicha documentación se deberá encontrar difundida a cada personal que trabaja en la tarea y esta información deberá estar disponible en el área de trabajo.
11. Estar en terreno bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos no recetados y/o declarados.
12. Cualquier persona que haga amenazas sustanciales, muestre un comportamiento amenazante o participe en actos violentos en las instalaciones del proyecto.
13. Proporcionar certificaciones o licencias falsas o falsificar cualquier documento de seguridad.
14. Operar cualquier equipo o herramienta de potencia en actitud temeraria o sin encontrarse con las debidas autorizaciones para ello.
15. Usar equipo de elevación excediendo su capacidad de carga de trabajo segura.
16. Entrar en un área donde opera el Equipo de Línea Amarilla sin autorización correspondiente o bajar del equipo encendido.
17. Intervenir o disturbar áreas arqueológicas identificadas y realizar labores fuera de lá envolvente autorizada.
18. Ingresar a áreas afectas de Proyecto sin contar con las acreditaciones correspondientes.
19. Obligar a trabajadores a incurrir en faltas graves a las medidas de seguridad y/o estándares establecidos en el Proyecto.
20. No acatar las instrucciones de prohibición de tránsito o realización de actividades durante alertas de condiciones climáticas por invierno continental o invierno altiplánico. (Cada trabajador es responsable de informarse sobre las alertas emitidas por su línea de mando directa).
21. Adulterar dispositivos de seguridad de vehículo y/o equipos (dispositivos de somnolencia, tercer ojo).

	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	3 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

Las infracciones que sean catalogadas como Tolerancia Cero, serán volcados en una OTP Crítica.

Los empleados que violen las Normativas de Tolerancia Cero serán suspendidos de manera inmediata de sus labores habituales, mientras se lleva a cabo una investigación. En caso de que la investigación determine que el empleado efectivamente incumplió con una Normativa de Tolerancia Cero del Proyecto C20+ Collahuasi, será desvinculado del Proyecto de forma inmediata.

Como parte de las etapas previas a la implementación del presente Plan, se llevarán a cabo las siguientes actividades de capacitación dirigidas a jefes, Superintendentes, Supervisores y Capataces, en colaboración con un abogado laboralista, abordando los siguientes temas:

- Ley N°16.744 que declara obligatorio el Seguro Social contra Riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Tipos de responsabilidad legal contemplados en la ley frente al incumplimiento de obligaciones legales y/o reglamentarias en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Implicancias legales asociadas a las responsabilidades del empleador y jefaturas.
- Normativa vigente.
- Ley de subcontratación.
- Tipos de responsabilidades.
- Responsabilidades Empresariales.
- Responsabilidades de ejecutivos y mandos medios.
- Responsabilidades directas, solidarias y subsidiarias.
- Informes y medidas a tomar en caso de accidentes de trabajo.
- Seguro social de salud.
- Accidentes de trabajo, de trayecto y enfermedades profesionales.
- Obligaciones del empleador, del trabajador y del estado.
- Acciones y elementos de prevención.
- Reglamento interno.
- Comité paritario, brigada de emergencias y plan de emergencias.
- Situación de accidente grave o fatal.
- Dolo/negligencia.

Todo el personal será informado de este plan a través de los medios disponibles en la obra y deberá adherirse mediante firma electrónica utilizando la Plataforma de Firma documental implementada por TEIC.

Cada falta cometida será registrada en una planilla Excel que contendrá el nombre del trabajador, la falta cometida y su asociación con las Reglas que Salvan Vidas y los EPF.

Además, antes de la implementación completa del Plan, se llevará a cabo un período de concientización dirigido a todos los niveles de la organización. Este periodo cubrirá una amplia gama de temas relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo, asegurando que todos estén debidamente informados y preparados para cumplir con las nuevas medidas.

	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	4 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

El Plan de Tolerancia Cero de Techint Ingeniería y Construcción refleja nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad y el bienestar de nuestros colaboradores. Reconocemos que ninguna meta operacional puede estar por encima de la seguridad y la salud en el trabajo. Por ello, hemos establecido un conjunto claro de normas y procedimientos destinados a prevenir eficazmente daños al entorno laboral, accidentes y enfermedades profesionales.

Las Infracciones de Tolerancia Cero que hemos identificado son claras y se han establecido consecuencias específicas para aquellos que las violen. Cada falta cometida será meticulosamente registrada y tratada con seriedad.

En Techint Ingeniería y Construcción, estamos comprometidos a garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos nuestros colaboradores. Este Plan de Tolerancia Cero es un paso importante en ese camino, y estamos dedicados a su implementación y cumplimiento en todas nuestras operaciones.

	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	5 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

## REGLAS QUE SALVAN VIDAS



### 01 MANEJO DE EMERGENCIAS

Preparate para una emergencia, conocé las rutas de evacuación, las alarmas y los teléfonos a los que hay que llamar.

### 02 ENERGÍAS PELIGROSAS

Revisá y controlá todas las fuentes de energía presentes en tu trabajo y verificá que todas estén bajo control.

### 03 OPERACIONES DE IZAJE

Planificá las maniobras de cargas con elementos de izaje que estén en buenas condiciones, respetando las áreas de seguridad establecidas.

### 04 TRABAJOS EN ALTURA

Realizá trabajos en altura cumpliendo con el procedimiento establecido, la autorización habilitante y los EPP correspondientes.

### 05 ESPACIO CONFINADO

Ingresa solamente si estás autorizado, verificando antes las condiciones del lugar con su responsable.

### 06 EXCAVACIONES

Verificá las condiciones del suelo y posibles interferencias antes de comenzar cualquier excavación.

### 07 EQUIPOS - VEHICULOS

Operá solo los equipos para los cuales tenés licencia habilitante. Verificá que tengan la inspección periódica realizada.

### 08 SEGURIDAD ELECTRICA

Trabajá en instalaciones eléctricas solo si estás capacitado y contás con el EPP específico y las herramientas revisadas y en buen estado.

### 09 SEÑALIZACIÓN Y VALLADO

Verificá siempre la integridad de las protecciones, permanecé atento al paso y operación de equipos y vehículos. Siempre observá las indicaciones del vigía.

### 10 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Utilizalos siempre, verificando que estén en buenas condiciones y de acuerdo a la tarea que vas a realizar.

	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	6 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

## Principios Fundamentales de Prevención - PFP



**1** Trabajá de forma responsable, sé un ejemplo para tus compañeros, planificá tus actividades cumpliendo las normas.



**2** Pensá en todos los peligros posibles antes de empezar cualquier actividad. Detené el trabajo y pedí apoyo a tu supervisor si notás un riesgo inesperado o inaceptable.



**3** Inspeccioná los equipos y herramientas antes de usarlos. Al operarlos, asegurate de tener la habilitación adecuada y tené en cuenta el contacto con tu cuerpo y el entorno de trabajo.



**4** Realizá el bloqueo de las energías peligrosas presentes en los equipos y sistemas antes de usarlos.



**5** Aplicá siempre los procedimientos al realizar cualquier tipo de tarea sea o no de riesgo (trabajos en altura, izaje, excavación, espacios confinados, seguridad vial, etc.).



**6** Asegurate de estar en la condición física y mental adecuada para realizar tu trabajo.



**7** Fomentá y liderá la protección del medio ambiente, el patrimonio cultural y sus comunidades.



**8** Hacé uso de nuestro conocimiento, compartiendo experiencias y lecciones aprendidas.



**9** Comprometete con tu tarea, satisfaciendo las expectativas de nuestros clientes.



**10** Buscá constantemente mejorar tu trabajo para obtener mejores resultados.

<b>PROYECTO</b> <b>C20+</b> MINERÍA_TARAPACÁ_FUTURO	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI	SEGURIDAD			<b>TECHINT</b> Ingeniería y Construcción
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	7 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

## Logo de la campaña de Tolerancia CERO



	COMPAÑÍA MINERA DOÑA INÉS DE COLLAHUASI		SEGURIDAD		
	<b>PLAN DE TOLERANCIA CERO</b>				
N° CMDIC	FECHA DE EMISIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLES	PÁGINA	N° TECHINT
N/A	22/04/2024	0	Generado: PWT Revisado: LTF Aprobado: RIX	8 de 8	4225-TCHI-J-PA-5700-073

Registro de Cambios	
Revisión	Observaciones
0	Para Construcción



## Informe Investigación - Plan Tolerancia O

Descripción del Evento		Fecha del evento		Personal Involucrado	
		Area / Fase			
Participantes Comisión	Motivo de la Investigación				
		Accidente			
		Incidente			
		OTP Relevante			
		Otros			
Requerimiento	Cumple	No Cumple	Detalle		
1. ¿Se proporcionó al Supervisor o Representante de MASS todos los detalles relevantes del incidente, incluyendo la ubicación, la descripción del evento y cualquier lesión sufrida?					
1.1 ¿Se siguió el procedimiento de notificación establecido en la normativa de seguridad para incidentes, sin demora?					
2. ¿Se llevaron a cabo las actividades de Bloqueo y Rotulado conforme a las disposiciones específicas establecidas en la normativa de seguridad?					
2.1 ¿Se realizó una revisión exhaustiva de los procedimientos de Bloqueo y Rotulado antes de iniciar las actividades, en línea con las regulaciones de seguridad?					
3. ¿Se utilizó el equipo de protección contra caídas recomendado por las normativas de seguridad, incluyendo arneses y líneas de vida certificados?					
3.1 ¿Se tomaron las medidas de seguridad establecidas en el proyecto respecto a prohibición de trabajos en la misma vertical, amarre de herramientas y materiales en altura, se segregó el area inferior tomado en cosideración el radio de incidencia de eventual caída de materiales, se verifico que la plataforma se encuentra aprobada por especialista, otros?					
3.2 ¿Se realizó una inspección previa al uso del equipo de protección contra caídas para asegurar su correcto funcionamiento?					
4. ¿Se obtuvo la autorización correspondiente para ingresar a áreas restringidas según lo establecido en la normativa de seguridad?					
4.1 ¿Se llevó a cabo una capacitación adecuada sobre los protocolos de acceso a áreas restringidas?					
5. ¿Se obtuvo y siguió el permiso requerido para realizar actividades específicas, según lo estipulado en la normativa de seguridad?					
5.1 ¿Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los permisos antes de iniciar las actividades?					
6. ¿Se obtuvieron los permisos necesarios y se realizaron las pruebas atmosféricas requeridas antes de ingresar a espacios confinados?					
6.1 ¿Se llevó a cabo un análisis detallado de los riesgos asociados con el ingreso a espacios confinados?					

Requerimiento	Cumple	No Cumple	Detalle
7. ¿Se verificó que los operadores de equipo estuvieran debidamente acreditados de acuerdo con las regulaciones de seguridad?			
7.1 ¿Se realizó una inspección previa al uso del equipo para asegurar que estuviera en condiciones adecuadas y que se mantuviera dentro de los límites de velocidad establecidos por la normativa de seguridad?			
8. ¿Se verificó que se contara con los permisos, controles de ingeniería y personal capacitado antes de ingresar a excavaciones/zanjas?			
8.1 ¿Se llevó a cabo una evaluación de riesgos adecuada antes de ingresar a excavaciones / zanjas?			
9. ¿Se aseguró de que todos los documentos pertinentes estuvieran revisados, aprobados y difundidos antes de comenzar cualquier tarea?			
9.1 ¿Se realizó una capacitación completa sobre los procedimientos de trabajo y la matriz de riesgos por parte de su Supervisión?			
10. ¿Se implementaron medidas para prevenir que los trabajadores estuvieran bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos no recetados y/o declarados en el lugar de trabajo?			
10.1 ¿Se realizaron controles periódicos de drogas y alcohol como parte del Programa de Seguridad?			
11. ¿Trabajador tuvo un comportamiento amenazante o fue parte de un acto violento en las instalaciones del proyecto?			
12. ¿Se verificó la autenticidad de las certificaciones y licencias, y se mantuvo un registro actualizado de las credenciales del personal?			
13. ¿Se aseguró de que todas las operaciones con equipos de potencia se llevaran a cabo con la debida autorización y en cumplimiento con las regulaciones de seguridad?			
13.1 ¿Se proporcionó capacitación adecuada sobre el manejo seguro de equipos de potencia?			
14. ¿Se garantizó que el equipo de elevación no se utilizara más allá de su capacidad de carga de trabajo segura, en conformidad con las regulaciones de seguridad?			
14.1 ¿Se realizaron inspecciones periódicas del equipo de elevación para verificar su funcionamiento seguro?			
15. ¿Se aseguró de obtener la autorización requerida antes de ingresar a áreas donde opera el Equipo de Línea Amarilla, conforme a las regulaciones de seguridad en Chile?			
16. ¿Se llevó a cabo una evaluación de impacto arqueológico y se implementaron medidas de protección adecuadas antes de realizar actividades cercano a áreas identificadas como arqueológicas?			
17. ¿Se realizó una verificación adecuada de que el personal cuente con las credenciales y certificaciones correspondientes (Por parte de la Supervisión) antes de permitir el ingreso a áreas afectadas por el Proyecto?			
18. ¿Se respetaron las políticas de TELC y CMDIC sobre el respeto a las medidas de seguridad y estándares establecidos en el Proyecto?			
18.1 El supervisor dio las instrucciones atendiendo estas Políticas de la Compañía y estándares de CMDIC			
19. ¿Se ha cumplido con el respeto a las indicaciones de prohibición de tránsito o ejecución de actividades durante la notificación de alertas de condiciones climáticas por invierno continental o invierno altiplánico?			
20. ¿Se han adulterado los dispositivos de seguridad de vehículos y/o equipos, como los dispositivos de somnolencia o sistemas de visión de tercer ojo?			

Requerimiento			Cumple	No Cumple	Detalle					
<b>Se evidencia violación a estandar establecido en EPF'S</b>										
Cual:		Describir Violación y/o Apartado de EPF								
<b>Se evidencia violación a estandar establecido en GU-SAF</b>										
Cual:		Describir Violación y/o Apartado de GU-SAF								
Conclusión										
Gerencia MASS	Nombre:		Firma		Fecha		Aprueba Resolución		Rechaza Resolución	
Gerencia RRHH/RRLL	Nombre:		Firma		Fecha		Aprueba Resolución		Rechaza Resolución	
Gerencia Operaciones	Nombre:		Firma		Fecha		Aprueba Resolución		Rechaza Resolución	